

# DE LAS “LEYES DE INDIAS” A LA LEY EDILICIA, 442 AÑOS DE CRECIENTE VULNERABILIDAD

Elvira Sentagne<sup>1</sup> - Nelly León<sup>2</sup> - Esther Solera<sup>3</sup>

Palabras claves:

## Resumen

Revivir la atmósfera en que la arquitectura deviene en forma tangible, significa unir el fragmento a la historia de los acontecimientos, las ideas, las instituciones, la técnica de su época. Sólo desde una lectura que incluya múltiples dimensiones, se comprenderá su sentido.

Este trabajo comprende un conjunto de reflexiones sobre la norma, que pese a su corto período de aplicación rigurosa, fue el instrumento que signó el carácter actual de nuestra ciudad.

Desde la colonia, el agua fue, en un territorio árido, simultáneamente sustento de vida y destrucción. Un traslado (1593) y múltiples reconstrucciones.

En 1894, cuando todavía la población vivía con más miedo a las inundaciones que a los terremotos, la ciudad es sacudida por un sismo que causa daños menores, pero provoca la primera evaluación científica del evento naciendo las primeras recomendaciones sobre el como construir.

En nuestro país, el siglo XX es testigo de profundas transformaciones que tienen traducciones en las ciudades, San Juan no permanece ajeno a ello. Lentamente la arquitectura del Beaux Art comienza a dialogar con aquella de la colonia. En las postrimerías de la década del 30, el eclecticismo dado por la convivencia de diversos lenguajes, es conmovido por la nueva forma de concebir la arquitectura.

En este escenario, enero de 1944, constituyó un punto de inflexión para una sociedad, que tras las pérdidas inmateriales y materiales, debe con tesón salir adelante. Pero es recién en 1948 cuando comienza a materializarse la ciudad de hoy, bajo la regulación de un Plan de Reconstrucción.

Las ciudades narran historias a través de formas y espacio. San Juan relata su impronta moderna y oculta su histórica vulnerabilidad ante eventos de la naturaleza. Eventos que aumentan riesgos a medida que la ciudad se complejiza.

1. Arquitecta. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de San Juan, SAN JUAN, Argentina.

2. Arquitecta. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de San Juan, SAN JUAN, Argentina.

3. Arquitecta. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de San Juan, SAN JUAN, Argentina.

# De las “Leyes de Indias” a la Ley Edilicia, 442 años de creciente vulnerabilidad.

**Arquitectos: Sentagne Elvira<sup>1</sup> ; León Nelly<sup>2</sup>; Solera Esther<sup>3</sup> ; Rosés María Eugenia<sup>4</sup>**  
Recopilación grafica: Nieto, Alicia

Las ciudades “hispanoamericanas”, surgieron como la respuesta de una sociedad, netamente expansionista, que necesitaba colonizar el nuevo territorio en conquista. Estas constituyeron un elemento foráneo de dominación, ajeno al proceso cultural por el que transitaba la civilización de la región. Inicialmente fueron un grupo de ciudades más formales que reales creadas bajo un patrón común, “Las Leyes de Indias”, a partir del cual se desarrollaron en la diversidad. Las primeras 25 manzanas de San Juan, fueron trazadas como expresión de una futura colonización, en relación a ello, compartimos la apreciación realizada por José Luis Romero (1987):

*“... la fundación fue casi siempre improvisada hecha sobre la base de una rápida apreciación de ciertas ventajas inmediatas del lugar geográfico .. Pero la ciudad se instaló generalmente sobre territorio mal conocido, sin que existiera experiencia suficiente como para prever inconvenientes diversos que luego se presentarían”.*<sup>5</sup>

A la luz de los acontecimientos suscitados, la ciudad de San Juan es un ejemplo que verifica dicha afirmación<sup>6</sup>. Entonces se plasma así en nuestro territorio una forma de apropiación espacial, que en el transcurso de 442 años dará paso a la ciudad moderna en el oasis. Este patrón original es atravesado lentamente por los condicionantes locales, el proceso de transformación que ello significa incluye, un traslado y varias reconstrucciones, producto de una inundación en el primer caso y de repetidos sismos en el segundo.

De acuerdo al planteo de Roberto Fernández<sup>7</sup> (1999), en este proceso se pueden identificar cinco fases: Precolombina (Siglos VIII-XVI), Colonial Siglos (XVI-XVIII), Republicana (Siglo XIX), Populista (1930-1970), Globalizada (1970-2000). Haciendo el traslado de ello a la realidad particular que San Juan significa, vemos que se presentan coincidencias en las tres primeras, y se da un defasaje (en antelación de una década) en la Populista. Siguiendo esta periodización, se desarrollará un análisis de la vulnerabilidad de la ciudad frente a aridez y sismos, en un proceso de complejización, que encuentra a la ciudad desprotegida ante la fuerza del sismo de 1944. Para concluir en una lectura de la Reglamentación Edilicia Especial para la Avenida Paseo Central y adyacencias

## 1.- PRECOLOMBINA (Siglo XV- XVI)

A la llegada de la conquista nuestro territorio estaba poblado por los Huarpes, pueblo sedentario, agricultor, que practicaba con habilidad, la alfarería, la cestería y el tejido<sup>8</sup>. Instalados en un territorio semidesértico y bajo la influencia cultural Incaica, se habían convertido en excelentes Ingenieros Hidráulicos, generando una extensa red de riego, que les permitió desarrollar cultivos en mayores extensiones. Aún hoy, en diversas localidades, se descubren rastros de ello. Si bien nuestros naturales se encontraban ya bajo la dominación del Incanato, no habían alcanzado un desarrollo comparable al de las culturas Aztecas, o el de su cuna Inca. La ocupación espacial fue extensa pero débil, sólo se han encontrado tenues registros materiales de su cultura. Con la llegada del español estos pueblos se

---

<sup>1</sup> elvirasantagne@yahoo.com.ar

Docente e Investigador de la FAUD-UNSJ. Prof. Titular Cátedra Morfología I Arquitectura. Categoría Investigación III. Proyecto: “SAN JUAN SUS ARQUITECTOS Y LA MODERNIDAD, Aportes y expresiones en el Eje Cívico”

<sup>2</sup> lgarces@unsj.edu.ar

Docente e Investigador de la FAUD-UNSJ. Prof. Titular Cátedras Génesis Formal I y II. Diseño Industrial. Categoría Investigación IV. Proyecto: “SAN JUAN SUS ARQUITECTOS Y LA MODERNIDAD, Aportes y expresiones en el Eje Cívico”

<sup>3</sup> esolera@uolsinectis.com.ar

Docente e Investigador de la FAUD-UNSJ. Prof. JTP. Cátedra Morfología I Arquitectura. Categoría Investigación. Proyecto: “SAN JUAN SUS ARQUITECTOS Y LA MODERNIDAD, Aportes y expresiones en el Eje Cívico”.

<sup>4</sup> gusberti@sinectis.com.ar

Docente e Investigador de la FAUD-UNSJ. Prof. Adjunto. Cátedra Morfología I Arquitectura. Categoría Investigación V. Proyecto: “SAN JUAN SUS ARQUITECTOS Y LA MODERNIDAD, Aportes y expresiones en el Eje Cívico”.

enfrentaron a una nueva dominación, que no sólo interrumpirá su proceso de desarrollo, sino que lentamente hará que su raza quede diluida en la fusión de múltiples etnias.

## **2.- FASE COLONIAL (Siglos XVI- XVIII)**

La "vieja aldea", nacida como construcciones ligeramente diferentes a las de los pobladores naturales, fue un agrupación de ranchos con amplias habitaciones de barro o quincha, con techos de palo atados con tientos, a veces en mojinete sobre los que se disponía caña, pasto coirón, cubiertos con torta de barro, apenas un refugio para el "Zonda". La debilidad, fue su rasgo esencial, la irrupción de las aguas en enero de 1593, dejó como saldo su destrucción y con ello la necesidad de su reconstrucción, previo traslado, veinticinco cuadras al sur sin que se modifique la cuadrícula.

De ello se desprende que la primera noción de riesgo estuvo más ligada al agua que a la preocupación por las características sísmicas de la región. Su emplazamiento en zona semidesértica, valle del pie - demonte cordillerano, sobre las márgenes de un río de deshielo, provocó por un lado: que el abastecimiento de agua para consumo hogareño y riego, constituyera un problema a resolver desde la fundación y por otro la necesidad de protección frente a los desbordes periódicos del río, ya que su torrencioso caudal (114 m<sup>3</sup>/seg promedio), en épocas de deshielo, superaba los 1000 m<sup>3</sup>/seg y sin barreras tomaba como curso las calles de la aldea

El suministro de agua para consumo y riego, tiene antecedente en el "quipsi", acequia, que los indígenas hacían para conducir el agua y regar sus tierras. La contemplación de este condicionante natural, origina la ideación de un sistema de canales matrices y acequias que se distribuyó originalmente, en peine por el centro de las manzanas, siguiendo las leves pendientes de los terrenos. Esquema que con el correr de los años determinó fuertemente la impronta de la ciudad, a través del desarrollo de verdes corazones de manzana, y soleadas vías de circulación. Esta resolución variará radicalmente en el tiempo.

## **3.- FASE REPUBLICANA (1800 – 1920)**

Hasta ese momento San Juan vivía su "plácida siesta colonial", al decir del historiador sanjuanino Horacio Videla, haciendo referencia al lento proceso, por el que transitó nuestra sociedad los primeros 250 años de existencia. Pero será al promediar el siglo XIX, cuando San Juan deje de estar ajena a los cambios a que se enfrentará el mundo, y en particular aquellos por los que atraviesa el País.

En marzo de 1820, la Provincia se independiza de Mendoza y San Luis e inicia el camino de relación directa con la política porteña, más la pugna por distintos modelos de país (unitarios y federales discutían la hegemonía bajo el poder de las armas), enfrentará a los argentinos durante más de tres décadas, deteniendo su desarrollo, San Juan no es ajena a ello. Pro hispanos y europeizantes no podrán resolver la puja hasta 1861 en que en la batalla de Pavón, Mitre vence a Urquiza, hecho que abre el camino para la instalación en el país del modelo liberal agro exportador. La instalación de un clima de estabilidad política dará las condiciones para el desarrollo de los proyectos liberales, que se plasmarán particularmente en la acción de la generación del 80.

Entre los múltiples desbordes del río en estas décadas, se distingue por su volumen y destrucción, el de 1834. A fines de 1833, la nieve acumulada en la cordillera daba cuentas del inminente peligro de inundación. Pese a las previsiones hechas por el gobierno sobre construcción de defensas, el tres de enero del siguiente año, las aguas irrumpieron una vez más en la ciudad. Las construcciones de adobe, ya de mayor prestancia sucumbieron frente a su enemigo principal, el agua, pasando del estado sólido, a la pasta de barro. Lentamente y esta vez sin traslado, la "aldea" comienza a ser reconstruida, con viviendas de mayor prestancia, frente a la plaza se levantan las primeras casas de altos. A partir de la década del 80, con la implantación del modelo nacional de "crecimiento hacia afuera", se produce un cambio económico y social en la Argentina, que tiene reflejos sobre San Juan. Las veredas habían sido revestidas de piedra laja y travertino, las calles parcialmente empedradas, y el alumbrado público de velas, reemplazado por farolas de Kerosén. La casa de adobe había crecido en altura, para aproximarse a las proporciones de la arquitectura de la academia, lo mismo había sucedido con edificios institucionales coloniales. En este escenario de cambio, en las postrimerías del siglo XIX (1894), San Juan es sorprendido por un sismo de magnitud considerable, que origina grandes daños a la edilicia.

El sismo, de 1861, había provocado daños graves en la ciudad de Mendoza, pero quedó levemente registrado en la conciencia sanjuanina, ya que los daños fueron menores en nuestra ciudad de imagen colonial, de construcciones bajas de muros de adobe. En cambio el sismo de 1894, marca a la sociedad, desplazando la centralidad del riesgo por las inundaciones y por primera vez surge la iniciativa desde el estado de estudiar el fenómeno.

La Provincia constituyó una comisión integrada por los ingenieros Leopoldo Gómez de Terán, Ángel Cantoni y Lepado Caputo; la Universidad de Córdoba envió al profesor de geología Guillermo Bondenberger; y el Museo de La Plata a los Doctores Valentín y Hauthal. De los informes elaborados tiene gran importancia el escrito por Bondenberger, publicado en el boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba en el Tomo XIV. Entre dichas recomendaciones se destacan:

*“Que al construir, todas las partes de un edificio deben estar íntimamente ligadas unas con otras y que dado lo ocurrido las veredas debían ser anchas, que todas las construcciones debían ser edificadas en cuanto fuera posible lejos del contacto de capas de desigual composición y sobre todo evitando hacerlo sobre suelo móvil, que descansa a poca profundidad sobre capas sólidas”.*

Todas ellas, daban cuenta de como se planteó la necesidad de atender aspectos diferenciados como: diseño, estructura, construcción y estudio de suelos. Medidas que con el paso de los años fueron desatendidas.

A la llegada del primer ferrocarril en 1885, se suma el segundo en 1910, y la interconexión férrea entre los distintos departamentos. La instalación de la primera usina de producción de electricidad (1905), la instalación de las primeras farolas eléctricas (1909), la circulación de los primeros autos (1910), el aterrizaje del primer aeroplano en suelo sanjuanino (1912), la instalación de los primeros teléfonos (1920), avances tecnológicos de gran magnitud, son la base, (en el marco de un nuevo modelo de país, instalado a partir de 1980), que dará el sustento a nuevos modos de habitar. Es el momento donde la relación espacio tiempo se modifica sustancialmente. Al respecto Zygmunt Barman señala.

*“Podemos asociar el principio de la edad Moderna con diversos cambios de la praxis humana, pero la emancipación del tiempo respecto al espacio, su subordinación a la inventiva y a la capacidad técnica humanas, y su enfrentamiento con el espacio como herramienta de conquista y de apropiación son un momento inicial tan bueno como cualquier otro para empezar a contar. . La relación entre tiempo y espacio sería, a partir de entonces, mutable y dinámica, no predeterminada ni variable”<sup>9</sup>.*

Será este fin de siglo el momento del despertar hacia el habitar moderno en San Juan, de la mano de las aspiraciones de progreso de una sociedad de fuerte carácter cosmopolita.

El inicio del siglo XX, encuentra una ciudad donde los cambios se reflejan con mayor celeridad. El Estado, con motivo de los festejos del centenario, había dado bríos a la construcción de nuevos edificios institucionales en todo el País, San Juan no es la excepción, surgen 19 obras con estructura de hormigón, entre los que más se destacan el “Edificio Episcopal” (románico Bizantino); la Escuela Normal Sarmiento, con novedosa estructura de hormigón armado, obra del Ing. Domingo Selva, la nueva sede del Banco de la Nación Argentina; el Teatro Coliseo, obra del Ing. Leopoldo Caputo y el Club Social.

La población total de la provincia, entre 1861 y 1895 había sufrido un aumento de 23.000 individuos, (censo nacional de 1895 había arrojado 84.240 pobladores). Nuevas corrientes de inmigración acelerarán este crecimiento. La ciudad se expande espontáneamente. Sus calles continuaban siendo angostas, ahora enmarcadas por estrechas veredas cubiertas de laja de travertino y hasta las humildes casas de medio patio, popularmente llamadas “casa chorizo”, construidas en adobe, fueron vestidas por los constructores con rasgos clásicos, disolviendo el signo original y referencial de la vivienda de adobe propia de la zona. Quedando oculto el pasado y sus expresiones locales.

#### **4.- FASE POPULISTA (1920- 19709)**

Si bien la Nación ha producido ya el importante tránsito desde la hegemonía oligárquica, al ascenso de las capas medias de la mano del Irigoyenismo, como consecuencia de la Ley Sáenz Peña, la irrupción en San Juan de la controvertida figura de Federico Cantón, adelanta los tiempos de la Nación, planteando un modelo populista con fuertes notas de progresismo económico y social, que tendrá consecuencias en todas las áreas; y cuya influencia hegemónica perdurará casi dos décadas. La nueva hegemonía provincial, instalada en el poder a partir de 1923, coloca al Estado como principal impulsor de la actividad económica, por lo que las obras más significativas tendrán carácter público, cuyos ejemplos más notables son: la Bodega del Estado y la Azucarera de Cuyo dos empresas estatales, que en el resto del País tendrán correlato con el advenimiento del populismo peronista.

La idea de progreso impulsada por Cantoni, no pasaba esencialmente por las condiciones de la ciudad, sino por la construcción de un Estado empresario, interventor y

redistribuidor. Sin embargo la idea del espacio público y de una política edilicia acorde al nuevo perfil del Estado está presente en su obra. Se construyen varios edificios escolares, se amplía la capacidad hospitalaria. A la par de concretar reformas en el ya creado Parque de Mayo, propone una monumental obra de parquización y urbanización del tradicional paseo de Zonda, el que en adelante se denominará "Parque Rivadavia". Por primera vez en nuestra provincia el tema de la vivienda económica está presente, hemos detectado a través de registros fotográficos del Archivo de la Nación, dos tipologías, una de ellas todavía puede encontrarse en las localidades de Carpintería y Media Agua.

El desborde periódico del río, que había dado a lugar a la incesante y monumental tarea de dominar el agua, a través de diques, canales de derivación y defensas, es controlado por la construcción de las obras de defensa, "Costanera" en el margen Sur del Río San Juan. Acción que luego de tres siglos permitió mayores márgenes de seguridad, no la eliminación del riesgo en forma definitiva.

El último Período de Gobierno de Federico Cantón cae abatido por una revolución provincial. Retornan los conservadores al poder. Se suceden cinco intervenciones federales, luego de las cuales se inicia un periodo democrático, a cargo del binomio: Pedro Valenzuela Horacio Videla.

A partir de 1933, en la Nación, la cuestión urbana adquiere un papel central junto a la idea de regulación estatal del Plan como instrumento de una nueva lógica de funcionamiento social<sup>10</sup>. Por impulso del estado y de reformistas, en la primera conferencia Nacional de asistencia Social se organizó la sección "Urbanismo Social". A partir de ello se organizaron exposiciones de urbanismo en La Plata y Buenos Aires, se organiza el 1º Congreso Argentino de Urbanismo. En 1938, se incorpora al plan de estudios de la carrera de Arquitectura esta disciplina.

En el contexto anteriormente explicado no nos llama la atención entonces que al momento de inicio de la década del 40, el Gobierno de la Provincia representado por la fórmula Pedro Valenzuela, Dr. Horacio Videla, había dado cuentas del crecimiento y desarrollo desordenado que en la ciudad de San Juan se venía dando.<sup>11</sup>

Para entonces, el casco central de la ciudad mostraba una imagen arquitectónica que se despegaba de la de la colonia. Se acrecentaba la presencia de estilos de origen diverso, a la arquitectura de la academia, ya de fuerte eclecticismo, se suma aquella (Art Decó) que se constituyó en el pivote del cambio hacia el modernismo de las primeras arquitecturas blancas. En los alrededores y en las zonas de producción el Pintoresquismo se instaló libre de ataduras. El californiano, en que había derivado la búsqueda neocolonial, también se hizo presente.

El Estado contrata un equipo de especialistas para el estudio de los problemas a fin de convertir a San Juan en una ciudad moderna capaz de enfrentar los cambios que venían. Este equipo estuvo integrado por el Arquitecto Ángel Guido y el Ingeniero Agrónomo Benito Carrasco, cuyos antecedentes como urbanistas argentinos se habían puesto de manifiesto con las propuestas de otros Planes Reguladores del País.

#### **4.1.- Plan Regulador: Arq. Ángel Guido y el Ing. Agr. Benito Carrasco**

Los problemas señalados fueron

Estructura en damero para el casco central, Suburbios conformados por manzanas "quebradas"; Arterias muy angostas y sin árboles; No existía previsión de espacios verdes y zonas de esparcimiento, Ciudad invadida por el ferrocarril, seccionada en dos partes; Accesibilidad a la ciudad muy imbricada.

La propuesta consistió básicamente en:

Delimitación del ejido municipal, concebido en base: a la "superficie Funcional", extensión urbana para una población urbana limitada preestablecida, para 1970, se consideraba que la población de la ciudad alcanzaría los 100.000 habitantes. Trazado de la Avda. de Circunvalación, "Modelo Park Way". Esta será para el plan, la articulación periférica destinada a estructurar la sistematización viaria. Transformación Ferroviaria, traslado de las estaciones a fin de corregir la fragmentación de la ciudad. Sistematización de espacios verdes, se propone un sistema articulado de espacios verdes, y la forestación de las aceras. Establecimiento de zonas con funciones específicas. Plan de transformación viaria. Valorización del agua en una zona de clima semi - desértico.

Reglamentaciones y recomendaciones sobre, estética arquitectónica, arquitectura funcional, materiales y sobre todo sugerencias acerca de la utilización de galerías y recovas en atención a la realidad climática de la región. Los autores de este plan regulador, pronuncian con énfasis una recomendación especial sobre los peligros que entraña la imitación de estilos que vienen de Buenos Aires, de procedencia europea y reclaman la necesidad de formular propuestas locales, sobre todo con relación a temas como clima y contexto sin embargo llama la atención que, el Plan Regulador, propuesto por los Ingenieros

Guido y Carrasco, no contara con ninguna prevención de carácter sísmico. Indudablemente los casi cincuenta años transcurridos desde el sismo de 1894 habían alejado el peligro, y las recomendaciones elaboradas en aquella oportunidad por los profesionales de La Plata y Córdoba (1895) una vez más, fueron desconocidas. El sistema de peine interno de la manzana ya se venía reemplazado por el de acequias perimetrales, dando origen al túnel verde que hoy nuestras calles presentan, rasgo pregnante de nuestra ciudad.

Una intervención Nacional (1943) pone fin, al gobierno de Don Pedro Valenzuela y el Dr. Horacio Videla, lo que impide que este plan se ponga en vigencia

#### **4.2.- La fractura**

El sismo de 1944, producido el 15 de enero a las 20 horas, 50 minutos, deja la ciudad en ruinas y provoca la muerte del 10 % de la población, aproximadamente 10 000 habitantes. Esa fuerza brutal de la naturaleza, liberada en un instante, destruye tanto el tejido social, como la ciudad y su aparato productivo, generando un profundo dolor colectivo.

Es imposible dejar de decir que la reconstrucción posterior de nuestra ciudad, muestra la gran tozudez de su sociedad para enfrentar la adversidad de los condicionantes naturales de la región, sismo y aridez.

Los edificios de estructura de hormigón armado, de muy reciente data, al momento del sismo, aunque no fueron construidos bajo prescripciones sísmicas específicas, quedaron en pie, dando la mejor lección de cómo se debía construir en adelante<sup>12</sup>.

#### **4.3.- Propuestas para la Reconstrucción de San Juan.**

En este punto haremos una apretada reseña sobre la controvertida historia de los planes de reconstrucción, basada en el trabajo de investigación realizado por la Arq. Dora Roitman de Schabelman y su equipo, publicado en el libro "San Juan, La Ciudad y el Oasis."

- Actuación de la Comisión Provincial de Estudio para la Reconstrucción, integrada por los arquitectos Hilario Zalba, Eduardo Sacriste y Horacio Caminos 17 de enero del 44 y hasta el 15 de marzo del mismo año. Este grupo define al problema como la necesidad de plantear una nueva estructura para la provincia entera, y no como la reconstrucción de la ciudad.

- Simultáneamente al trabajo de la Comisión Provincial, la Presidencia de la Nación designa otro equipo, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para el estudio de un plan regulador, integrado por los arquitectos: Carlos Muzio, Fermín Bereterbide, Ernesto Vautier y Jorge Lima. Proponen el traslado de la ciudad hacia el Suroeste (Localidad de Pocito). En esta propuesta, que parte de una nueva ciudad, es donde se ven reflejados con mayor fuerza los conceptos sostenidos por el C.I.A.M.

- Plan Vivanco, Ferrary Hardoy, Lepera, Ungar y Oliver, 1944. Su base es la desconcentración urbana, creando un sistema de centros estructurados por el ferrocarril. Plantean la separación del tránsito de peatones respecto del tránsito vehicular. Alertan sobre la necesidad de que la ciudad cuente con espacios libres que puedan cobijar a la población en casos de sismos.

- Plan del Arq. Julio Villalobos, 1945. Basándose en el plan de Vivanco, Ferrary Hardoy, Lepera, Ungar y Oliver, profundiza el estudio de accesos ferroviarios y viales, y propone un ordenamiento del casco urbano.

- Plan Mendioroz, Campos y Urquiza, Ruiz Guñazú y Olezza, 1945-1946. Este plan fue el primero aprobado por Ley Nacional N° 1122 (agosto de 1947) que básicamente consistió en un reajuste del plan regulador elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad de Buenos Aires y conocido por el nombre "Reajuste del planeamiento" estuvo en vigencia hasta enero de 1948. Las doscientas primeras casas de Villa América fueron ubicadas y construidas con este plan. Propone la remodelación de la cuadrícula en el casco central y la transformación de la periferia, mediante la realización de grandes conjuntos habitacionales a escala barrial. Incorpora una Avenida de Circunvalación al sistema vial.

La existencia de numerosos planes de reconstrucción, que quedaron en propuestas, puso en evidencia una crisis entre discurso y realidad. Tratándose de una modernidad periférica, se registraron desacuerdos entre las culturas populares y las racionalizaciones dominantes.

Prevaleció el discurso de la Modernidad, más aun cuando el gestor principal fue el Estado, quien desde su óptica y rol, consideró temas como la planeación y el diseño del entorno colectivo, junto con las consideraciones técnicas y estéticas de nuevas propuestas espaciales. Estos fueron sin duda alguna, objetivos muy importantes, en una circunstancia como la devastación territorial provocada por el sismo del 44.

Las bases para la formulación de estos modelos fueron tomadas del campo de las

verdaderas, para la conformación de la sociedad que se gestaba bajo la influencia de los cambios tecnológicos, científicos y económicos. Ello pudo ofrecerse a la totalidad de nuestra sociedad a través de los conductos propios de la estructura de poder, la "representación legítima" de los intereses colectivos y los ideales del paradigma de la "Modernidad".

Asumimos la diversidad cultural dentro de nuestro medio social, como el resultado de la convivencia espacial de diferentes estratos culturales o "comunidades" que se han relacionado entre sí y las cuales han debido encontrar un "lugar donde vivir", mediante acuerdos colectivos proyectados en las pautas de ordenamiento territorial, de construcción y uso de espacios y edificios.

#### 4.4.- La reconstrucción de la ciudad de San Juan.

Hasta enero de 1948, había regido el llamado "reajuste del planeamiento" sancionado por ley provincial N° 1122. Este fue en rigor, un simple plano de ensanche y apertura de calles, cuyo objetivo de emergencia fue satisfacer el clamor del pueblo y la impaciencia de la iniciativa privada que necesitaba construir, sin atender ya a razones urbanísticas.

El ensanche de calles respondía a un hecho trágico que requería una solución definitiva. Las cornisas y parapetos superiores de las fachadas sucumbieron durante el terremoto, y cayeron cobrando numerosas vidas. El angosto espacio de la calle anterior, entorpeció el rescate de las víctimas y el posterior despeje de escombros. De este modo, la nueva dimensión de todas las calles de San Juan permitiría una inmediata y efectiva acción ante cualquier catástrofe, además de obtener un equilibrio entre densidad edilicia y áreas verdes. Las operaciones de arbolar y otorgar mayor dimensión a las veredas en todas sus calles se constituye en el gran propósito público de la reconstrucción de San Juan.

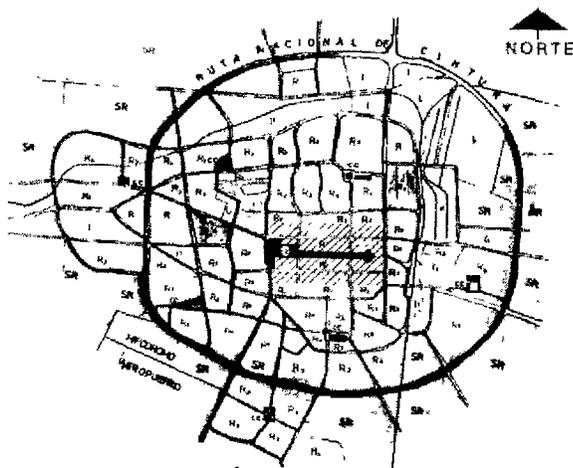
Así, el Consejo de Reconstrucción, consciente de dar sentido urbanístico integral al planeamiento, iniciado por el plano Ley 1122, confía a su Asesoría Urbanística, a cargo del Arq José María Pastor, la puesta en marcha de toda la reconstrucción. Esta Asesoría completa el planeamiento del casco urbano y en mayo de 1948 el Consejo aprueba el anteproyecto del centro administrativo gubernamental, el esquema del plan regulador y la zonificación de la ciudad.

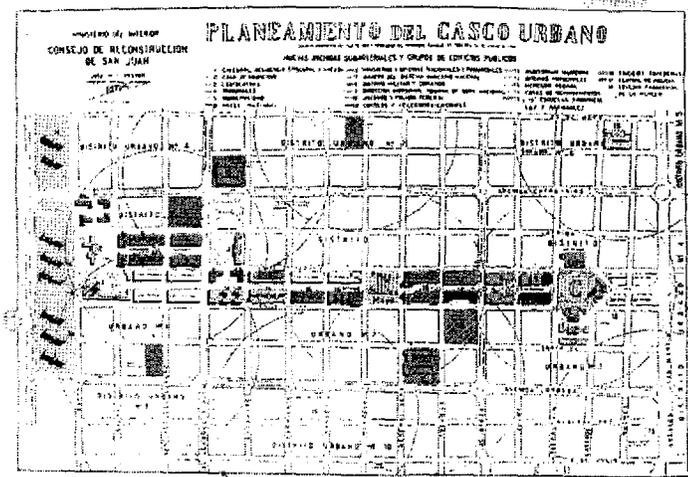
Dicho plan<sup>13</sup> se asienta sobre tres premisas básicas: la estructuración social de la ciudad, su trama viaria y la zonificación del uso de la tierra, proponiendo:

1. La ubicación de los edificios públicos
2. El plan ferroviario.
3. La apertura de la Avenida Central
4. Esquema de Planeamiento Regional y aplicación del método de reparcelamiento
5. Prescripciones urbanísticas. Las primeras que se pusieron en vigencia en el país.
6. Normas Edilicias.

Así nace el Código de Edificación, y un proyecto de ley de Planeamiento Urbano y Rural, para la provincia de San Juan.

La zonificación urbana en el casco de la ciudad, clasifica toda el área comprendida, dentro de la ruta de cintura, en zonas: Residenciales de distintos tipos; Cívico - Comerciales; Industriales; Recreativas, Reservas de Expansión y Funerarias. También especifica las zonificaciones fuera de la ruta de cintura.





En la zona Cívico- Comercial se distingue el gran eje de composición urbana, formado por la Avenida Paseo Central. A lo largo de ella se descentralizaron las distintas funciones, cívico comerciales. El centro de actividad bursátil, comunal y tribunalicia se desarrollaría entre la plaza Aberastáin y la Plaza 25 de Mayo, donde se levantarían alineados la Municipalidad, los tribunales, los bancos oficiales, la dirección impositiva, aduana y oficinas de recaudación fiscal, el distrito militar, la policía y el juzgado federal, correos y telégrafos, y el hotel nacional. En torno de la plaza 25 de mayo, se desarrollaría predominantemente la zona comercial de grandes tiendas, oficinas,

bancos privados, cines restaurantes y departamentos.

Entre la plaza citada y la avenida Alem, se desarrollaría una zona intermedia, con edificios públicos, casas de departamentos, y comercios. En torno de la plaza Laprida y entre esta y la casa de gobierno se levantarían "los Blocks monumentales del Centro Administrativo Gubernamental, con una gran explanada de peatones que los vincularía". En el extremo Oeste de la Avenida Paseo Central, se levantarían la Catedral de San Juan de Cuyo, formando un gran conjunto edificatorio con el Palacio Episcopal, el edificio para las obras católicas, la casa de gobierno y otros edificios nacionales.

La descentralización de las funciones cívico- comerciales a lo largo de la avenida Paseo Central, tenía como objetivo liberar al centro de San Juan de un tráfico y estacionamiento excesivo, que de haberse concentrado todos los edificios concentrados en un grupo de manzanas exigiría de grandes áreas céntricas para usarlas como playa d e estacionamiento, durante el día y que estarían vacías los domingos y feriados. En cambio la distribución lineal de funciones cívico comerciales, permitía usar las calles y avenida central como playas longitudinales de estacionamiento, equivalentes en área total útil a varias hectáreas de playa propiamente dichas, sin los inconvenientes de éstas arriba apuntados y con un costo infinitamente menor.

El factor principal de descongestión de la ciudad lo planteaba la solución ferroviaria, que confinaba la barrera de vías, playa de carga y estación central de pasajeros al extremo Este, en cuya cercanía se planificó la estación Terminal de ómnibus, pretendiendo limitar así, el crecimiento urbano hacia ese rumbo.

Esta zonificación serviría de base a una Ley de Planeamiento, en toda la provincia, que se complementaría con un Código Urbanístico y un Código Edificatorio. Mientras se preparaba dicha legislación para ser elevada al Consejo, la Asesoría Urbanística propuso Prescripciones Edilicias para el Casco Urbano, Avenida Central y adyacencias, Barrios residenciales, etc.

## PRESCRIPCIONES EDILICIAS Y URBANÍSTICAS

El propósito de la norma<sup>14</sup>, tal como lo expresan sus autores fue: "... dar unidad orgánica, a la vez que de hacer viable la reconstrucción de la zona céntrica de San Juan, y asegurando, la armonía arquitectónica y urbanística de conjunto"... con la aspiración de no actuar restrictivamente, sino proponiendo soluciones tanto proyectuales como constructivas, dentro de un marco elástico de exigencias máximas o mínimas, para desarrollar libremente ideas en forma individual pero en función del conjunto arquitectónico.

El área sujeta a prescripciones edilicias, según esta reglamentación comprendía: la Avenida Paseo Central y adyacencias; la Plaza 25 de Mayo; el Casco Urbano y distritos Residenciales especiales.

Se desarrolla en particular el área Avenida Central y adyacencias.

Esta comprendía la Avenida Paseo Central, formado por la serie de manzanas ubicadas entre las calles Mitre y Rivadavia, en toda su extensión, desde Avenida España a Avenida San Martín (hoy Av Guillermo Rawson) b) las bocacalles de todas las calles perpendiculares que cortan a Mitre y Rivadavia hasta una profundidad mínima de 15 mts; c) la avenida de acceso a la Estación Central desde el "rond - point" de Avenida San Martín hasta

la misma estación de la plazoleta de la Estación, d) los terrenos que quedarán libres en la actual zona de las estaciones ferroviarias de los ferrocarriles B. A. P y E., una vez realizada la nueva Estación; e) las calles que rodean al Centro Administrativo Gubernamental, a la plaza Laprida y a la manzana de la Legislatura.

En dicha área se reglamentaba los usos edificatorios permitidos (residencial, comercial, cultural, recreativo y profesional) y no permitidos (comercial otros, asistencial, industrial y recreativo otros).

Los edificios públicos, deberían formar los conjuntos arquitectónicos previstos en el planeamiento.

En cuanto a las alturas se establecía: "...una altura fija de 10 mts a lo largo de las calles Rivadavia y Mitre y a lo largo de la Avenida Paseo Central la edificación de orden continuo (desarrollada entre medianeras) debería tener una altura obligatoria y fija de 13 mts, la edificación de orden discontinuo (edificios sueltos sin medianeras) podrá tener alturas mayores, y en concordancia con la composición urbanística de conjunto.

Por sobre la altura mínima antedicha se podrá edificar hasta un plano llmite de +28 mts, dentro de un plano que pase a 12,50 ms de la línea municipal sobre la Avenida Paseo Central y por la cota +13 mts de la fachada, dentro de ese plano inclinado deberá retirarse la fachada a 5 mts paralelamente a la línea municipal, debiéndose escalonar los retiros de fachada en planos verticales.

En las aceras que miran al norte de la Avenida- Paseo Central se deberá dejar obligatoriamente una recova o pórtico para circulación de público, de 5 mts de ancho entre la línea municipal y la línea de fachada bajo la recova".

Sobre la Avenida Paseo Central prescribe una característica singular "las esquinas no tendrán ochava y se harán obligatoriamente en ángulo recto". Tan específica fue la norma que no faltó ni siquiera la especificación sobre el empleo de materiales de revestimiento, como su color con la pretensión de lograr la armonía con el resto de los edificios de la cuadra.

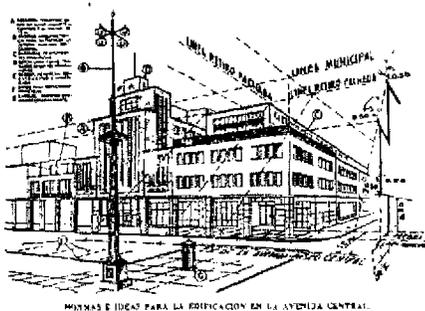
La Autoridad competente realizará un contralor estético, para ello se confeccionarán los planos de cada cuadra donde se representarán las edificaciones existentes y se irá completando con las nuevas, cuyas fachadas se vayan aprobando, esto no significa en modo alguno imposición de estilo arquitectónico, sino una coordinación de formas, materiales y colores en cada conjunto de edificios.

También estaba reglamentada la SUBDIVISIÓN DE LA TIERRA, consignando que los solares comprendidos entre las calles Rivadavia y Mitre y la Avenida- Paseo Central no podían ser subdivididos en fracciones de menos de 15 mts de frente sobre cualquiera de dichas calles. A los efectos de hacer esto posible, la misma norma se establecía el modo de expropiación a realizar.

Todos los edificios deberían tener revestido el frente por lo menos hasta la altura de 3 mts, con materiales decorativos y de consistencia dura tales como la piedra, granitos, mármoles, cerámicas, metales, o similares, debiendo el revestimiento revoltar en las mochetas de puertas, ventanas, vidrieras, pilares de las recovas etc.

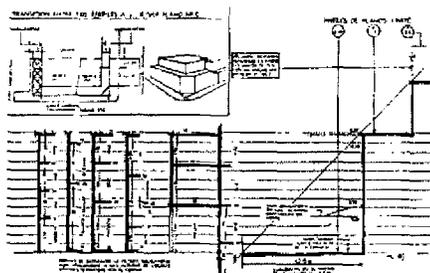
En la norma queda expresamente establecida la libertad de los que se denominan "estilos arquitectónicos" recomendándose tan solo a los proyectistas la mayor relación posible entre las exigencias antisísmicas, el uso de materiales de la región, las características climáticas (sumamente importantes) y la armonía de conjunto

El Consejo de Reconstrucción consideró que un conjunto de normas, planos y memorias explicativas no eran suficientes, por lo que se decidió la formación de un equipo de profesionales, (arquitectos e ingenieros), para hacerse cargo de la Asesoría Arquitectónica del Consejo y colaborar en la formulación del plan de obras, la organización y la programación de proyectos y licitaciones, incluyendo la supervisión de las obras, cuando se realizara la construcción.



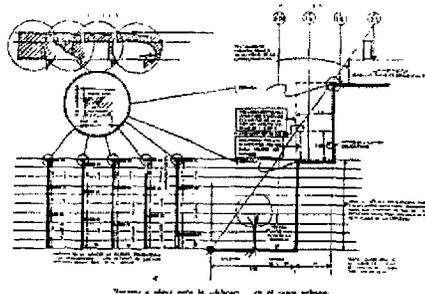
MINIMAS E IDEAS PARA LA EDIFICACION EN LA AVENIDA CENTRAL.

NORMA DE REMODELACION (foto 30)



NORMAS PARA LA AVENIDA CENTRAL Y ADYACENCIAS

NORMA DE REMODELACION (foto 31)



Normas e ideas para la edificación en el caso urbano.

La zona donde esta norma se aplica con mayor rigurosidad, es en Avenida Central, entre las calles Aberastain y Av. Rioja. La mayoría de sus edificios, de carácter Institucional Estatal fueron construidos entre 1949 y 1954. Obras que actúan como unidades independientes entre sí, ofreciendo sus cuatro fachadas al espacio urbano, ocupando algunos toda la manzana (Correo y Edificio 9 de Julio) y otros (Banco Nacional de Desarrollo e Hipotecario) generando, con sus retiros laterales, un inédito elemento público: los pasajes de circulación peatonal, que sirven de vinculación entre vías próximas. Además se establece una nueva relación del edificio con la calle, con la preocupación de proponer una estética de fachadas de alturas mínimas que enmarquen un gran espacio público para funciones y acciones públicas.

Pese al corto período de aplicación rigurosa de estas prescripciones edilicias y a que cada nuevo edificio se implantó como forma aislada, la armonía del conjunto está presente, lo que demuestra el logro de la aspiración reguladora, explícita en ellas.

El concepto de un eje institucional, rompe con la regularidad de trazado del casco histórico, generando una nueva dimensión de manzana con la apertura de la Avenida Central. Esta propuesta espacial responde a construir un espacio urbano, albergando edificios institucionales y respondiendo a la necesidad de crear una nueva imagen pública para el Estado. Una resolución urbana que signó el carácter actual de nuestra ciudad.

Sin duda, las ciudades narran historias a través de formas y espacios. San Juan relata su impronta moderna y oculta su histórica vulnerabilidad ante eventos de la naturaleza. Eventos que aumentan riesgos a medida que la ciudad se complejiza.

#### BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Reconstrucción de San Juan	de 1948	<b>PRESCRIPCIONES EDILICIAS Y URBANÍSTICAS.</b> Boletín Oficial
Fernández Roberto.	1999	<b>"EL PROYECTO FINAL"</b> , Edit Universidad de la República, Montevideo,
Jorba Josefa E.		<b>"CUARTO CENTENARIO DE SAN JUAN 1562-1962"</b> , Recopilación Histórica y literaria. Edit. Cactus
Larrañaga María	1989	Revista de la SCA N°143, Art."La arquitectura racional no ortodoxa en Buenos Aires 1930-1940"
Liernur, Jorge Francisco	2001	<b>"ARQUITECTURA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX. LA CONSTRUCCIÓN DE LA MODERNIDAD"</b> Fondo Nacional de las Artes 447/ ISBN 950-9807-66-4
Mateos Paula - Lavigna Gabriela	1991	<b>"PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE 1942. UN ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL DISCURSO"</b> FACSO-UNSJ Dpto Sociología.
Roitman de Schabelman, Dora	1996	<b>SAN JUAN: LA CIUDAD Y EL OASIS"</b> EFU ISBN 950-605-094-5
Romero José Luis	1986	<b>LATINOAMÉRICA: LAS CIUDADES Y LAS IDEAS"</b> , SIGLO XXI
Varese Carmen P de - Arias Héctor	1966	<b>"HISTORIA DE SAN JUAN"</b> Edit Spadoni
Videla Horacio	1976	<b>"HISTORIA DE SAN JUAN 1836-1862"</b> Edit UCC
Zygmunt Bauman	2002	<b>"MODERNIDAD LÍQUIDA"</b> Fondo de Cultura Económica
	1954	Revista Nuestra Arquitectura, Sociedad Central de Arquitectos

<sup>5</sup> Romero José Luis (1986) "Latinoamérica Las ciudades y las ideas", SIGLO XXI, Pág 63

<sup>6</sup> Desde un punto de vista alejado del rigor de la ciencia, la leyenda popular cuenta que San Juan, fundada en territorio Huarpe (1562) a orillas del río Tucuma, (hoy San Juan,) nació bajo el enojo de Gualicho, (maligna deidad Huarpe), quien ante tamaña usurpación desató toda su furia a través de desatar continuos movimientos sísmicos e inundaciones.

<sup>7</sup> Fernández Roberto, 1999, "El Proyecto final"

<sup>8</sup> Mateos Paula- Lavigna Gabriela, 1991, "Plan regulador de la ciudad de San Juan de 1942. un análisis sociológico del discurso" FACSO, Dpto de Sociología. Tesis de grado Pág. 42.

<sup>9</sup> Barman Zygmunt, 2002, "Modernidad líquida", Fondo de cultura económica. Pág. 121

<sup>10</sup> Liernur Francisco.2001. "ARQUITECTURA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX, La construcción de la modernidad". Fondo Nacional de las Artes. Pág 193.

<sup>11</sup> Sobre todo teniendo en cuenta el crecimiento poblacional, el último censo arrojaba la cifra de 115.000 habitantes, en la provincia.

<sup>12</sup> A partir de 1931, el uso del hormigón armado en Argentina fue estimulado. Este material había reemplazado al hierro como material estructural. Sustitución determinada por dos factores: la consolidación de la producción nacional de cemento y la hegemonía de las grandes empresas alemanas en la industria de la construcción. Francisco Liernur. Arquitectura en la Argentina del siglo XX. Fondo Nacional de las Artes. Pág. 222

<sup>13</sup> PRESCRIPCIONES EDILICIAS Y URBANÍSTICAS aclaratorias y complementarias del CÓDIGO DE LA EDIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. MINISTERIO DEL INTERIOR. CONSEJO DE RECONSTRUCCIÓN DE SAN JUAN, Octubre de 1948

<sup>14</sup> PRESCRIPCIONES EDILICIAS Y URBANÍSTICAS... Op. Cit. . Págs 2 a 17